

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Santiago a 2 de julio de 2019, los abajo firmantes, funcionarios del Consejo de Monumentos Nacionales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° 4650-11-LP19, denominada "HABILITACIÓN DE LOS DEPÓSITOS PROVISORIOS PARA MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS EN DEPENDENCIAS DEL MUSEO ANTROPOLÓGICO PADRE SEBASTIÁN ENGLERT - MAPSE" y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

- ATCO SABINCO S.A., RUT N° 76.175.835-7
- GEOLOGISTICA S.P.A., RUT N° 76.484.151-4
- SERVICIOS ALBORNOZ LIMITADA, RUT N° 76.213.149-8
- SERVICONTAINERS LTDA., RUT N° 78.096.830-3

### DECLARA INADMISIBLE:

- La propuesta presenta por la empresa ATCO SABINCO S.A., RUT N° 76.175.835-7, no cumple con la presentación de antecedentes legales solicitados en el punto 5.2 de las bases administrativas, estos son, fotocopia de RUT de la persona jurídica, fotocopia de la cédula nacional de identificación del representante legal y fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica.

Además, no adjunta documentos que acrediten la experiencia informada en el Anexo N° 5. No se ajusta a lo solicitado en el punto 6.5.b), específicamente no adjunta Metodología de Trabajo, según lo solicitado en el punto 6.5.b.1 y no adjunta lámina de especificaciones técnicas, según se establece en el punto 6.5.b.2. Presenta una carta Gantt que requiere de aclaraciones.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles la propuesta presentada por la empresa ATCO SABINCO S.A., RUT N° 76.175.835-7, por no cumplir con lo establecido en el punto "5.2 Antecedentes legales para la presentación de Ofertas"; "6.5.b.1 Coherencia Metodológica" y "6.5.b.2 Lámina de especificaciones técnicas", de las bases administrativas de licitación.

- La propuesta presentada por la empresa **SERVICONTAINERS LTDA., RUT N° 78.096.830-3**, considerando que no adjunta lamina de especificaciones técnica solicitado en el numeral 6.5.b.2), La oferta no presenta lámina complementaria a la que se adjuntó por el mandante

A continuación la evaluación de las ofertas:

		OFERENTES	GEOLOGISTICA S.P.A. 76.484.151-4	SERVICIOS ALBORNOZ LTDA. 76.213.149-8
<b>ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</b>				
<b>ANTECEDENTES LEGALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.	Cumple	Cumple	
	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.	Cumple	Cumple	
	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.	Cumple	Cumple	
	Visita a terreno opcional.	Asiste	No Asiste	
	Garantía de seriedad de la oferta.	Cumple	Cumple	
	Anexos 1-2-3-4 y 5.	Cumple	Cumple	
<b>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: 4%</b>	<b>Oferta técnica y económica (2%)</b>			
	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. <b>2%</b>	<b>0%</b>	<b>2%</b>	
	Presentación de oferta técnica y/o económica,			

	que requieran de aclaración posterior a su presentación. <b>0%</b>		
	<b>Documentos legales (2%)</b>		
	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. <b>2%</b>		
	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3. <b>0%</b>	<b>2%</b>	<b>2%</b>
	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será <b>declarada inadmisibile.</b>		
<b>Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos</b>		<b>2%</b>	<b>4%</b>

		<b>OFERENTES</b>	<b>GEOLOGISTICA S.P.A. 76.484.151-4</b>	<b>SERVICIOS ALBORNOZ LTDA. 76.213.149-8</b>
		<b>OFERTA TÉCNICA: 65%</b>		
<b>EXPERIENCIA DEL OFERENTE 25%</b>	Trabajos afines a los solicitados, realizados en los últimos 5 años, en más de 10 proyectos. <b>25%</b>		<b>25%</b> Más de 10 proyectos	<b>25%</b> Más de 10 proyectos
	Trabajos afines a los solicitados, realizados en los últimos 5 años, entre 8 y 10 proyectos. <b>20%</b>			
	Trabajos afines a los solicitados, realizados en los últimos 5 años, entre 5 y 7 proyectos. <b>15%</b>			
	Trabajos afines a los solicitados, realizados en los últimos 5 años, entre 2 y 4 proyectos. <b>10%</b>			
	1 trabajo afín a los solicitados, realizado en los últimos 5 años. <b>5%</b>			
	Sin experiencia demostrable. <b>0%</b>			
<b>COHERENCIA METODOLÓGICA 15%</b>	La oferta es clara respecto de la metodología propuesta, demostrando coherencia y comprensión de la licitación y sus objetivos. <b>15%</b>		<b>5%</b> Presenta una metodología general, que aborda de manera parcial lo solicitado en bases técnicas	<b>15%</b>
	La oferta cumple con presentar una metodología, requiriendo aclaraciones. <b>5%</b>			
	La oferta no presenta propuesta metodológica o no se ajusta a lo establecido en las bases técnicas. <b>Inadmisibile</b>			
<b>LÁMINA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 10%</b>	Se incluye Lámina adjunta demostrando coherencia y comprensión de la propuesta. <b>10%</b>		<b>10%</b> Presenta lámina enviada por el mandante, sin modificaciones ni comentarios. No existe complementación al diseño enviado.	<b>10%</b> Presenta lámina de cubierta y plataforma
	La oferta cumple con la entrega de la lámina y demuestra coherencia y comprensión de la propuesta, pero requiere aclaraciones. <b>5%</b>			
	La oferta no presenta lámina adjunta o es deficiente. <b>Inadmisibile</b>			
<b>CARTA GANTT 15%</b>	Presenta Carta Gantt bien formulada, de manera óptima, con los trabajos a desarrollar y sus tiempos de ejecución. <b>15%</b>		<b>15%</b>	<b>15%</b>
	Presenta Carta Gantt de acuerdo a los mínimos requeridos. <b>5%</b>			
	No presenta Carta Gantt o no se ajusta a lo establecido en las bases técnicas. <b>Inadmisibile</b>			
<b>Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica</b>			<b>55%</b>	<b>65%</b>

	FACTOR A EVALUAR	FÓRMULA APLICADA	GEOLOGISTICA S.P.A. 76.484.151-4	SERVICIOS ALBORNOZ LTDA. 76.213.149-8
<b>OFERTA ECONÓMICA: 31%</b>	El monto estimado es de \$55.000.000.- IVA incluido.	La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:		
		POE: (31%) x (OEB/OEE) Donde: POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación OEB: Oferta económica más baja OEE: Oferta económica en evaluación	\$54.149.122.- IVA incluido	\$61.981.864.- IVA incluido
<b>Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica</b>			<b>31%</b>	<b>26,97%</b>

A continuación el total ponderado del oferente evaluado de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:

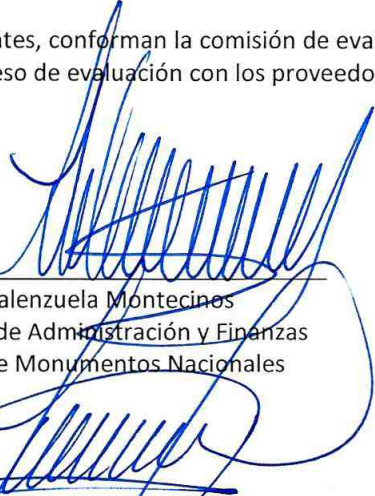
OFERENTES	Requisitos administrativos <b>4%</b>	Oferta Técnica <b>65%</b>	Oferta Económica <b>31%</b>	Total Ofertas <b>100%</b>
<b>SERVICIOS ALBORNOZ LTDA. 76.213.149-8</b>	<b>4%</b>	<b>65%</b>	<b>26,97%</b>	<b>95,97%</b>
<b>GEOLOGISTICA S.P.A. 76.484.151-4</b>	<b>2%</b>	<b>55%</b>	<b>31%</b>	<b>88%</b>

Considerando los puntajes antes señalados, los integrantes de la comisión evaluadora, han acordado recomendar adjudicar al oferente, **SERVICIOS ALBORNOZ LTDA, RUT N° 76.213.149-8**, por cuanto resulta ser la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación de las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.

El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)


Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.

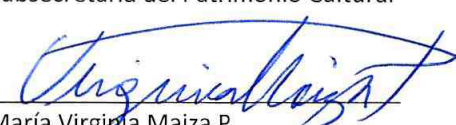


  
 Yolanda Valenzuela Montecinos  
 Jefa Área de Administración y Finanzas  
 Consejo de Monumentos Nacionales

  
 John Bravo Espínola  
 Coordinador Abastecimiento  
 Consejo de Monumentos Nacionales

  
 Felipe León G.  
 Abogado  
 Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

  
 Mauricio Sánchez F.  
 Arquitecto  
 Subsecretaría del Patrimonio Cultural

  
 María Virginia Maiza P.  
 Arquitecto  
 Subsecretaría del Patrimonio Cultural